



Resolución Jefatural

N° 531-201 4- MINEDŪ/SG-OGA-UPER

Lima, 2 0 MAR. 2014

Visto, el expediente Nº 031091-2014, en un total de (04) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios, en su artículo 8º, numeral 8.1, estable que el descanso físico, consiste en no prestar servicios por un periodo de 15 días calendario por cada año de servicios cumplido, recibiendo el integro de la contraprestación; y el numeral 8.2 del citado dispositivo, establece que el descanso físico debe disfrutarse de forma ininterrumpida; sin embargo, a solicitud escrita del trabajador, se podrá autorizar el goce fraccionado en periodos no inferiores a siete (7) días calendario;

Que, mediante Informe Nº 010-2014-MINEDU/SG-OGA-UEC, **Kurt César Van Driss Figueroa**, funcionario designado como Jefe de la Unidad de Ejecución Coactiva, con Resolución Ministerial Nº 0302-2012-ED de fecha 15 de agosto del 2012, y contratado bajo el régimen especial del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula la Contratación Administrativa de Servicios y, que fuera modificado por la Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Decreto Legislativo Nº 1057 y otorga derechos laborales, remite la programación de sus vacaciones, las mismas que cuentan con la autorización del Jefe de la Oficina General de Administración dependiente de la Secretaria General del Ministerio de Educación; siendo necesario expedir la presente resolución en la forma que se indica en la parte resolutiva;

De conformidad con el Decreto Ley Nº 25762, modificado por Ley Nº 26510 y el Decreto Supremo Nº 006-2012-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Rol de Vacaciones 2013, a favor del funcionario que a continuación se indica:

Nº :	Código Modular	Apellidos y Nombres Vigencia	
UNIDA	AD DE EJECUCIÓN COACTIVA		
001	1009958352	VAN DRISS FIGUEROA, KURT CESAR	Del 11/04/2014 al 25/04/2014 (15 días) Del 11/07/2014 al 25/07/2014 (15 días)

Registrese y comuniquese,



JUAN ENRIQUE MEJIA/ZULOETA Jefe de la Unidad de Personal Ministerio de Educación

